

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2020/2021

Identificación y características de la asignatura			
Código	501572 (FE) 501610 (FFP)/502957 (B) 502021 (CUSA)	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Pedagogía y Didáctica de la Religión Católica		
Denominación (inglés)	Pedagogy and Didactics of Catholic Religion		
Titulaciones	Grado en Educación Primaria		
Centro	Facultad de Educación (Badajoz) Facultad de Formación del Profesorado (Cáceres) Centro Universitario Santa Ana (Almendralejo)		
Semestre	7	Carácter	Optativa
Módulo	Itinerario de intensificación		
Materia	Itinerario de Intensificación en Teología Católica y su Pedagogía		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Juan Pablo Parejo Ayuso (FE)	2.17	jpparejo@unex.es	
Roberto Rubio Domínguez (FFP)	2-2 K	rorudo@unex.es	
Luis Miguel Otero Álvarez (CUSA)		carmenfa@unex.es	
Área de conocimiento	Didáctica de las Ciencias Sociales		
Departamento	Didáctica de las Ciencias Sociales, las Lenguas y las Literaturas		
Profesor coordinador (si hay más de uno)	Juan Pablo Parejo Ayuso		

Competencias*
BÁSICAS Y GENERALES
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

* Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

Código Seguro De Verificación	U0GoAAkoW8Ew09/CaTRTzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	04/11/2022 20:32:07
Observaciones		Página	1/8
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/U0GoAAkoW8Ew09/CaTRTzw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG1 - Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

CG4 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.

CG10 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.

CG11 - Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

TRANSVERSALES

CT1.3 - Utilizar las nuevas tecnologías de la información como instrumento de trabajo intelectual y como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

CT2.2 - Utilizar de forma eficiente un conjunto de recursos, técnicas y estrategias de aprendizaje que garanticen un aprendizaje autónomo, responsable y continuo a lo largo de toda la vida.

CT3 - Adquirir y manifestar un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

ESPECÍFICAS

CE95: Reflexión y diálogo acerca de la existencia de una trascendencia y su vivencia en el hecho religioso.

CE96: Razonar la respuesta que las religiones y humanismos han dado a la cuestión sobre el hombre y el sentido de su vida, y la respuesta que da la fe católica.

CE97: Conocimiento sistemático del hecho religioso en las diversas culturas, así como su influencia social, ética y cultural.

CE98: Conocimiento y respeto de las religiones de otras culturas.

CE99: Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes (Religión).

Código Seguro De Verificación	U0GoAAkoW8Ew09/CaTRTzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	04/11/2022 20:32:07
Observaciones		Página	2/8
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/U0GoAAkoW8Ew09/CaTRTzw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Contenidos
Breve descripción del contenido*
Pedagogía de la religión: la didáctica de la religión en educación primaria y su aplicación a los contenidos (enseñanza de la Biblia, los sacramentos y la moral católica). Líneas de investigación actuales en didáctica de la religión. La misión de enseñar religión en la escuela. El profesor de religión católica.
Temario de la asignatura
Denominación del tema 1: Psicopedagogía religiosa Contenidos del tema 1: <ul style="list-style-type: none"> • La evolución religiosa y moral del niño de 6 a 12 años. • La influencia en el niño del ambiente familiar y del contexto sociocultural.
Denominación del tema 2: Pedagogía de la ERE Contenidos del tema 2: <ul style="list-style-type: none"> • Originalidad de la pedagogía religiosa. • Especificidad y complementariedad con otras formas de educar en la fe. • Pedagogía de Dios como estilo educativo de la Enseñanza Religiosa. • Aplicación de la pedagogía de Dios a la ERE.
Denominación del tema 3: La Didáctica de la ERE Contenidos del tema 3: <ul style="list-style-type: none"> • La Enseñanza Religiosa Escolar en el currículo de la etapa de Primaria. Situación legal: la LOMCE y los acuerdos Santa Sede-Gobierno español. • Didáctica del hecho religioso. • Claves didácticas del currículo de la etapa de Primaria. • La práctica docente en la enseñanza religiosa.
Denominación del tema 4: Aplicación a la enseñanza de la Biblia. Contenidos del tema 4: <ul style="list-style-type: none"> • Introducción al Antiguo Testamento. • Introducción al Nuevo Testamento.
Denominación del tema 5: Aplicación a la enseñanza de los Sacramentos. Contenidos del tema 5: <ul style="list-style-type: none"> • Sacramentos de Iniciación: Bautismo, Confirmación, Eucaristía. • Sacramentos de curación y sanación: Penitencia y Unción de Enfermos. • Sacramentos de servicio y comunión: Matrimonio y Orden sacerdotal.
Denominación del tema 6: Aplicación a la enseñanza de la Moral católica. Contenidos del tema 6: <ul style="list-style-type: none"> • Teología moral de la persona. • Teología moral y social. • Doctrina Social de la Iglesia.
Denominación del tema 7: La investigación en didáctica de la religión. Contenidos del tema 7: <ul style="list-style-type: none"> • Líneas de investigación en la actualidad. • Posibles vías de investigación en el futuro.

Código Seguro De Verificación	U0GoAAkoW8Ew09/CaTRTzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	04/11/2022 20:32:07
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/U0GoAAkoW8Ew09/CaTRTzw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Actividades formativas*								
Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP	EP
Presentación	4	2						2
Tema 1	16	6						10
Tema 2	38	20						18
Tema 3	36	16						20
Tema 4	14	4						10
Tema 5	10	4						6
Tema 6	10	4						6
Tema 7	10	4						6
Evaluación**	12	2						10
TOTAL	150 h.	60 h.						90 h.

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).
PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)
LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)
ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes)
SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).
TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).
EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes*								
<p>1. Exposición verbal. Enseñanza directiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.</p> <p>2. Discusión y debate. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos (relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con otros temas del programa con los que existan importantes interrelaciones).</p> <p>3. Lectura comentada de materiales bibliográficos.</p> <p>4. Visionado de materiales audiovisuales (documentales, películas, etc.) y discusión y debate sobre los mismos.</p> <p>5. Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma. Esta actividad está programada para que los alumnos expongan o presenten los trabajos y los materiales elaborados de forma autónoma.</p> <p>6. Realización de exámenes. Esta actividad tiene la finalidad de evaluar los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los objetivos o competencias que se planteen en el plan docente de las asignaturas que conformen una materia.</p>								

** Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

Código Seguro De Verificación	U0GoAAkoW8Ew09/CaTRTzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	04/11/2022 20:32:07
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/U0GoAAkoW8Ew09/CaTRTzw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



10. Análisis y discusión de materiales bibliográficos y audiovisuales.
11. Debates y discusión sobre temas de actualidad relacionados con la materia.
14. Lectura de documentos previos a la exposición oral del profesor.
15. Estudio de la materia y preparación de exámenes.
16. Búsqueda y consulta de material bibliográfico para realización de proyectos.

Resultados de aprendizaje*

- Adquisición y dominio de los contenidos teóricos, demostrándose capacidad de análisis crítico.
- Capacidad de análisis y síntesis, de toma de decisiones y resolución de problemas, así como de organización y planificación de las enseñanzas y de adaptación a diferentes situaciones de aula.
- Claridad expositiva durante las exposiciones orales de los trabajos monográficos.
- Asistencia con regularidad a las clases, seminarios y sesiones de tutoría con actitud de participación, esfuerzo e implicación.

Sistemas de evaluación*

EVALUACIÓN CONTINUA

1. Examen final (60%). Consistirá en una prueba escrita que combina preguntas tipo test y de desarrollo que se puntúa hasta 10 y luego se pondera al 60%. Hay que alcanzar al menos un 5 (sobre 10) en esta prueba para poder sumar el resto de notas de la asignatura.
2. Asistencia, implicación y participación del alumno en clase y en las tutorías; elaboración de una Unidad didáctica y otros documentos escritos; defensa de los diferentes trabajos; exposición de tareas y actividades; calidad técnica de los documentos escritos. (40%).

PRUEBA FINAL ALTERNATIVA DE CARÁCTER GLOBAL

1. Examen escrito teórico-práctico. (85%)
2. Elaboración de una Unidad didáctica sobre un tema del currículo de religión a entregar el día del examen y que se habrá determinado previamente. (15%)

AMBAS MODALIDADES

La elección entre el sistema de evaluación continua o el sistema de evaluación con una única prueba final de carácter global corresponde al estudiante quien deberá comunicarlo por escrito al profesor de la asignatura durante las tres primeras semanas

Código Seguro De Verificación	U0GoAAkoW8Ew09/CaTRTzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	04/11/2022 20:32:07
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/U0GoAAkoW8Ew09/CaTRTzw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



de cada semestre, a través del procedimiento que establezca cada centro. Y manteniéndose en esta elección hasta la convocatoria extraordinaria. En caso de no comunicar nada, se dará por hecho que se acoge a la continua. La Comisión de Calidad de la titulación velará porque el derecho a la evaluación global no comporte discriminación respecto a la evaluación continua en relación con la calificación máxima que se puede obtener. En los sistemas de evaluación global, también se podrá exigir la asistencia del estudiante a aquellas actividades de evaluación que, estando distribuidas a lo largo del curso, estén relacionadas con la evaluación de resultados de aprendizaje de difícil calificación en una prueba final.

Una vez elegido el tipo de evaluación, el estudiante no podrá cambiar en la convocatoria ordinaria de ese semestre y se atenderá a la normativa de evaluación para la convocatoria extraordinaria.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Bibliografía (básica y complementaria)

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ◆ LEY ORGÁNICA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA del 8/2013, de 9 de diciembre. En Boletín Oficial del Estado, núm. 295, de 10 de diciembre de 2013.
- ◆ REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. En Boletín Oficial del Estado, núm. 52, de 1 de marzo de 2014.
- ◆ DECRETO 103/2014, de 10 de junio, por el que se establece el Currículo de Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura. En Diario Oficial de Extremadura, núm. 114, de 16 de junio de 2014.
- ◆ CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Currículo del área de Religión y Moral Católica*. Edice, Madrid, 2015.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ◆ AA.VV., *Las competencias básicas y el currículo: orientaciones generales*, Cuadernos de Educación 2, Consejería de Educación de Cantabria, 2007.

Código Seguro De Verificación	U0GoAAkoW8Ew09/CaTRTzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	04/11/2022 20:32:07
Observaciones		Página	6/8
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/U0GoAAkoW8Ew09/CaTRTzw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- ◆ ARTACHO LÓPEZ, R., *Enseñar competencias sobre religión. Hacia un currículo de religión por competencias*, Desclee de Brouwer, Bilbao, 2009.
- ◆ ARTACHO LÓPEZ, R., *Modelos de presencia de la Religión en el espacio público escolar*, Religión y Escuela 197 (2006).
- ◆ ARTACHO LÓPEZ, R., *El modelo de competencias de la LOE y el currículo de religión*, Religión y escuela 210, (2007) 24-25.
- ◆ BLANCO COTANO, M. y OTROS, *Didáctica de la ERE*. ISCR-UNAV-2002.
- ◆ CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA. *El profesor de religión y moral católica: testigo de la fe*. Edice, Madrid, 2013.
- ◆ COMISIÓN EPISCOPAL DE ENSEÑANZA Y CATEQUESIS (CEEC), *Documentos colectivos del Episcopado español sobre formación religiosa y educación 1981-1985*, Edice, Madrid, 1986.
- ◆ CEEC, *El profesor de religión católica. Identidad y misión*, Edice, Madrid, 1998.
- ◆ CEEC, *Enseñanza Religiosa Escolar. Profesores, Alumnos, Padres de alumnos*. Estudio sociológico, Edice, Madrid, 1999.
- ◆ CEEC, *Orientaciones pastorales sobre la enseñanza religiosa escolar. Su legitimidad, carácter propio y contenido*, Edice, Madrid, 1999.
- ◆ CEEC, *Documentos colectivos del Episcopado español sobre formación religiosa y educación 1969-1980*, Edice, Madrid, 1981.
- ◆ COLS M. y ESTEVE M^a. La clase de religión, un espacio para el diálogo intercultural. *Religión y escuela*, 273, (2013) 20-27.
- ◆ COMISIÓN EPISCOPAL DE ENSEÑANZA, *La enseñanza de la Religión. Una propuesta de vida. I Congreso Nacional de profesores de religión, Madrid 12-14 noviembre 1998*, PPC, Madrid, 1999.
- ◆ EQUIPO EDEBÉ, *El currículo del área de Religión y Moral Católica*, Edebé, Barcelona, 1996.
- ◆ ESTEBÁN GARCÉS, C., *El área de religión en el sistema educativo LOE*, SM, Madrid, 2007.
- ◆ ESTEBAN GARCÉS C. La ERE y la escuela como nuevo atrio de los gentiles. *Religión y escuela*, 263, (2012) 20-23.
- ◆ ESTEBAN GARCÉS C. Definido el currículo básico de la LOMCE y el de religión para educación primaria. *Religión y escuela*, 277, (2014) 20-29
- ◆ ESTEBAN GARCÉS C. Y PRIETO R. *Competentes en religión: propuestas y actividades para mejorar las clases de religión*. PPC, Madrid, 2010.
- ◆ FERE, *Jornadas de Pastoral escolar. La identidad del educador cristiano*, ED. San Pío X, Madrid, 1995.
- ◆ FERNÁNDEZ GARCÍA, A., *Actividades de religión para Infantil y Primaria*, PPC, Madrid, 2000.
- ◆ FERNÁNDEZ MARTÍN, J.A., *Cómo desarrollar las competencias básicas en el aula*, PPC, Madrid, 2012.
- ◆ FERNÁNDEZ MARTÍN, J.A., *Las competencias básicas de la Enseñanza religiosa escolar*, PPC, Madrid, 2010.

Código Seguro De Verificación	U0GoAAkoW8Ew09/CaTRTzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	04/11/2022 20:32:07
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/U0GoAAkoW8Ew09/CaTRTzw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- ◆ GARCÍA DOMENE, J.C.- CARRASCOSA RICO, J.F., *Didáctica de la ERE*. ICE, Murcia 1996.
- ◆ GASOL, R. – BESTARD, J. – QUESADA, A. – TRENTI, Z., *La enseñanza religiosa escolar*, Edebé, Barcelona, 1997.
- ◆ IBARZ MELLADO A. El diálogo entre la fe y la cultura en la formación de los futuros profesores. *Vida Nueva*, (2012) nº 2818.
- ◆ JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, M. A., *Cómo diseñar y desarrollar el currículo por competencias*, PPC, Madrid, 2011.
- ◆ LACUEY URIO J., *Recursos para la clase de religión*, PPC, Madrid, 2005.
- ◆ PÉREZ GÓMEZ, A., *La naturaleza de las competencias básicas y sus aplicaciones pedagógicas*, Cuadernos de Educación 1, Consejería de Educación de Cantabria, 2007.
- ◆ PÉREZ GÓMEZ, A., *Las Competencias Básicas: su naturaleza e implicaciones pedagógicas* (Cuaderno de Educación nº 1). Santander, Consejería de Educación, 2007.
- ◆ PUJOL, J. - DOMINGO, F. - GIL, A. - BLANCO COTANO, M., *Introducción a la pedagogía de la fe*, Pamplona 2001.
- ◆ RIU F., *A vuelta de las competencias básicas*, Religión y Escuela 210, (2007) 17.
- ◆ TÉLLEZ, A., *Religión y cultura*, Edebé, Barcelona, 1996.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

- ◆ www.conferenciaepiscopal.es
- ◆ www.profesoradodereligión.com
- ◆ www.auladereli.es
- ◆ www.ciberiglesia.net
- ◆ www.clasedereligion.com
- ◆ www.profes.net
- ◆ <http://materialesreligion.blogspot.com/>
- ◆ <http://almez.cnice.mecd.es/~jgag0003/>

Código Seguro De Verificación	U0GoAAkoW8Ew09/CaTRTzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	04/11/2022 20:32:07
Observaciones		Página	8/8
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/U0GoAAkoW8Ew09/CaTRTzw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

